RESOLUCION Nº 526/90.

EXP. Nº 1236/90-SUPERINTENDENCIA
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra"N" y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de
- Administración a:

 a) Prorrogar los alcances de la Resolución Nº
 1379/89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de
 1990- de un agente con categoría presupuestaria equivalente al
 cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado
 Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N".
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.); para el corriente ejercicio financiero.-
- 2°) En caso de que el agente pertenezca al personal de planta permanente, concedesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. ll R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ticrusto hevereby